



REF.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL EN VILLA
AMENGUAL Y VILLA LA TAPERA A
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 1176 /

LAGO VERDE, 09 OCT 2015

VISTOS : El Informe de Salida fecha 09.10.2015 emanado por la Srta. Encargada Dpto. Social; La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El VºBº por parte del Sr. Alcalde Titular; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile.

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** cometido que se indica:

PERSONA : VANIA GALLARDO ARROYO
GRADO : 11º de la E. M. de S.
CONTRATO : Planta.-
LUGAR : Villa Amengual y Villa La Tapera.-
FECHAS : 13 al 17 de octubre de 2015.

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- ✓ 21.01.004.00 COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS
(04 días al 100% valor diario \$ 50.578 y 01 día al 40% valor diario \$ 20.231 **VALOR TOTAL \$ 222.543.-**)
- ✓ 22.03.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
- ✓ 22.08.007 PASAJES Y FLETES

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda y **ARCHIVESE.-**



PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesada
VGA/PBH/llo.-



VANIA GALLARDO ARROYO
ALCALDE (S)